

Programación didáctica

Trombón

2º EE.EE.

Departamento: Viento y Percusión

Especialidad: Trombón

Índice

Índice	2
2º (EE. EE.)	3
1. Contenidos y criterios de evaluación por cursos.....	3
1.1. Contenidos:	3
1.2. Criterios de evaluación:	4
2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.....	5
2.1. 1ª Evaluación.....	5
2.2. 2ª Evaluación.....	5
2.3. 3ª Evaluación.....	5
3. Metodología didáctica	5
4. Criterios de calificación	6
5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno.	7
6. Materiales y recursos didácticos.	7
7. Actividades complementarias y extraescolares	8
8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares	9
9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora	10
10. Educación a distancia	¡Error! Marcador no definido.

2º (EE. EE.)

1. Contenidos y criterios de evaluación por cursos

1.1. Contenidos:

- Montaje, mantenimiento y limpieza del trombón.
- Control de la posición corporal.
- Práctica de la relajación y la respiración.
- Fortalecimiento de los músculos faciales.
- Práctica de la entonación.
- Control del aire: velocidad, dirección, continuidad de la columna de aire.
- Trabajo de la vibración de los labios.
- Práctica de la boquilla.
- Emisión y definición del sonido.
- Desarrollo del sonido en el registro central y grave.
- Práctica de las vocalizaciones en el registro central y grave.
- Articulación: estudio del picado e introducción al estudio del ligado.
- Control del movimiento de la vara y del transpositor. Correcciones.
- Trabajo de la coordinación entre lengua, aire, embocadura y mecanismo para una correcta emisión.
- Estudio de la flexibilidad del 2º al 5º armónico.
- Práctica de escalas hasta 3 alteraciones.
- Trabajo de piezas musicales, con piano, adaptadas al nivel.
- Práctica de conjunto.
- Conocimiento y desarrollo de conductas adecuadas en el escenario.
- Audiciones.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.

1.2. Criterios de evaluación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	CRITERIO MÍNIMO EXIGIBLE	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
1. Leer fragmentos y partituras musicales sencillas con fluidez y comprensión de los sonidos, ritmos, figuras, silencios, articulaciones y signos y símbolos aparecidos en la partitura.	Leer fragmentos y partituras musicales sencillas respetando el pulso, los sonidos, el ritmo y las articulaciones escritas en la partitura.	10%
2. Memorizar e interpretar canciones y piezas musicales sencillas respetando los sonidos, la medida, la afinación, la articulación, las respiraciones y el fraseo implícitos en el discurso musical.	Memorizar e interpretar canciones y piezas musicales sencillas con control de la medida y de la emisión y articulación de los sonidos escritos en la partitura.	20%
3. Interpretar canciones y piezas musicales sencillas empleando el tempo y la sonoridad implícitas en el estilo de las mismas.	Interpretar canciones y piezas musicales sencillas manteniendo un pulso estable y con los contrastes sonoros y dinámicos (f, mf, mp, p).	15%
4. Describir las características técnicas y musicales de las obras interpretadas.	Escuchar activamente las propias interpretaciones y valorar correctamente los aspectos positivos y de mejora de uno mismo.	10%
5. Desarrollar una organización y planificación del estudio equilibrada y racional en tiempo y contenidos trabajados.	Aplicar y desarrollar correctamente y de forma autónoma los ejercicios y recursos aportados por el profesor en el propio estudio.	15%
6. Interpretar en público y de memoria piezas musicales sencillas con seguridad y dominio de la pieza y autocontrol de la situación escénica.	Interpretar en público piezas musicales sencillas con dominio de las mismas y compenetración con el/la pianista acompañante.	20%
7. Actuar como miembro de un grupo con capacidad de tocar mientras se escucha y se adapta musicalmente al resto de voces.	Actuar como miembro de un grupo mostrando conjunción y precisión rítmica, ajuste de la afinación, sonoridad y capacidad de trabajo colectivo.	10%

2. Distribución temporal de los contenidos en el curso correspondiente.

2.1. 1ª Evaluación

- Montaje, mantenimiento y limpieza del trombón.
- Control de la posición corporal.
- Práctica de la respiración.
- Desarrollo de una buena embocadura.
- Práctica de la entonación.
- Vibración de los labios.
- Práctica de la boquilla.
- Desarrollo del sonido y del control del aire.
- Práctica del picado y del ligado natural.
- Control y coordinación del movimiento de la vara y el transpositor.
- Coordinación entre lengua, aire, embocadura y mecanismo.
- La flexibilidad en posición fija del 2º al 4º armónico.
- Práctica de las escalas, arpegios e intervalos hasta 1 alteración.
- Práctica de pequeñas piezas y estudios.
- Adquisición de hábitos de estudio.

2.2. 2ª Evaluación

- Todos los contenidos del trimestre anterior.
- Estudio del ligado articulado.
- La flexibilidad del 2º al 5º armónico en posición fija.
- Escalas, arpegios e intervalos hasta 2 alteraciones.
- Práctica de piezas con piano.
- Práctica de conjunto.
- Desarrollo de conductas adecuadas en el escenario.
- La audición.
- Desarrollo de la autonomía en el estudio.

2.3. 3ª Evaluación

- Todos los contenidos del trimestre anterior.
- Trabajo de la calidad e igualdad sonora en el registro trabajado.
- La flexibilidad del 2º al 5º armónico combinando posiciones.
- Escalas, arpegios e intervalos hasta 3 alteraciones.
- Práctica de piezas con piano.
- Práctica de conjunto.
- La situación escénica y la audición.

3. Metodología didáctica

La meta más clara de una educación musical, debe consistir en que los alumnos, amen y comprendan la música y su instrumento.

La metodología tiene que ser **activa** de cara al alumno, ya que es importante para él ver, que lo que le pides que realice, es lo mismo que tú haces. Por ello, tocar en clase es de gran utilidad, sirviendo el instrumento como medio de comunicación entre el alumno y el profesor. El alumno responde en gran medida a la **imitación**.

Las clases deben ser activas y oír las opiniones de los alumnos, ya que éstos nos pueden ayudar a resolver mejor sus problemas. No obstante, al igual que el aprendizaje del instrumento en la **Enseñanza Elemental**, tiene que ser **totalmente dirigido y estricto**, y no podemos ni debemos, permitir al alumno, que tome sus propias técnicas de estudio, ya que podría adoptar vicios y problemas difíciles de corregir. En la **Enseñanza Profesional**, el aprendizaje no deberá ser totalmente dirigido, sólo en parte, dejando a los alumnos un margen en el cual puedan aportar ideas tanto técnicas como interpretativas.

Es importante **crear la inquietud** de investigación en el alumno, ya que esto le será de gran utilidad en el Grado Superior.

También es importante, que entre alumno y profesor, **exista el diálogo**, la comunicación; la relación personal entre los dos ha de adecuarse constantemente a la cambiante personalidad del alumno, aprovechar al máximo su **receptividad**, y poner a su alcance los medios que permitan ejercitar su capacidad de aprender.

El profesor debe comprender las limitaciones de cada alumno y acercarse a cada uno de **manera individual**; hay que considerar que ningún alumno es igual que otro, y no se puede aplicar el mismo patrón para todos. Este patrón, dependerá en gran medida de la edad, de la habilidad y de sus aptitudes. Hay que tratar cada detalle con **minuciosidad**, ya que, será el fundamento sobre el cual se construirá una sólida base.

La **motivación** será un requisito que deberá estar presente durante todo el proceso de enseñanza- aprendizaje.

TÉCNICA DE LA INTERPRETACIÓN

Evitar un concepto puramente “mecánico” de la ejecución, mentalizando al alumno de que la técnica, en su sentido más amplio, es la realización misma de la obra artística y por tanto, se fusiona, se integra en ella y es simultáneamente medio y fin.

APRENDIZAJE FUNCIONAL

Se ha de dotar al alumno de la capacidad suficiente, que le permita, no solo poner en práctica los conocimientos adquiridos, sino desarrollarlos para conseguir nuevos logros en su proceso educativo.

ANÁLISIS ESTÉTICO Y FORMAL DE LA OBRAS INTERPRETADAS

La enseñanza musical debe ser enfocada según criterios pedagógicos que conduzcan al alumno a la soltura en la utilización de los análisis estéticos y formales, así como a una correcta valoración de los mismos, ya que le permitirán juzgar con la perspectiva necesaria, la música perteneciente a los distintos periodos históricos.

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD MUSICAL DEL ALUMNO

Una vez conocida la estructura y el ambiente en que se desarrolla la obra, será imprescindible que el alumno aporte su propia personalidad a la misma.

También es recomendable en este aspecto la improvisación y la interpretación en grupo que le hará ver que la música no sólo consta de la interpretación individual.

EVALUACIÓN INDIVIDUALIZADA Y CONTINUA

El desarrollo del alumno no debe enmarcarse en unas pautas preestablecidas. Hay que valorar el progreso respecto a sus propias posibilidades sin comparaciones con normas de rendimiento generales.

AUTOEVALUACIÓN

El alumno participará en su propio proceso evolutivo mediante la autoevaluación. Impulsando de esta manera su autonomía, ya que valorará y enjuiciará según sus criterios personales los distintos aspectos del aprendizaje musical.

4. Criterios de calificación

Ver la tabla de Criterios de Evaluación del punto 1, Criterios de Evaluación.

5. Procedimientos de evaluación del aprendizaje del alumno.

- La **observación directa en clase**: valoración del trabajo realizado en clase de los ejercicios, estudios y obras. Reacción ante las correcciones y ejercicios propuestos por el profesor. Interés en el proceso seguido. Nivel de maduración alcanzado por el alumno.
- La **observación indirecta**: valoración del trabajo autónomo realizado en casa.
- Las **audiciones públicas o de aula**: se realizarán dos audiciones individuales, a poder ser con pianista (aunque dependerá de la ratio de pianistas acompañantes disponibles en el centro y de los convenios y normativas internas acerca de su trabajo, si la hubiere) y una audición grupal, en las que se evaluará el grado de consecución de los contenidos técnicos e interpretativos trabajados así como la actitud del alumno en el escenario.
- La **autoevaluación** y la **coevaluación**: el alumno realizará una valoración de sus propias interpretaciones, capacidades y debilidades así como las de sus compañeros, evaluando así la actitud de los alumnos hacia el aprendizaje y su grado de socialización.

6. Materiales y recursos didácticos.

- EASY STEPS 1. Kastelein. Ed. De Haske.
- DEBUT EN SOUPPLESSE. Demarle. Ed. Leduc.
- LAS ESCALAS VOL 1. Slokar. Ed Marc Reift.
- 50 ESTUDIOS FÁCILES PROGRESIVOS VOL. 1 (1). Naulais. Ed. Billaudot.
- BRAVO TROMBONE! Barratt. Ed. Boosey & Hawkes.
- THE MAGIC TROMBONE. Hare. Ed. Boosey & Hawkes.
- FILM FAVOURITES. Michael Sweeney. Ed. Hal Leonard.
- MOVIE FAVOURITES. Michael Sweeney. Ed. Hal Leonard.
- BEGINNING TROMBONE SOLOS. Canadian Brass. Ed. Hal Leonard.
- KIDS PLAY SOLO TROMBONE. Fons van Gorp. Ed. De Haske.
- DOUBLE-UP! 20 POPULAR DUETS FOR BRASS INSTRUMENTS.
- MELODICA. Ch. Dachez.
- TROMBONICA. Ch. Dachez
- THE BARLEY BREAK. Tradicional inglesa.
- SWANSONG. Anónimo.
- FOUR EASY PIECES. Harold Nash. Ed. Novello.
- L'ARMURE MAGIQUE. Pascal Proust. Ed. Gérard Billaudot.
- LA SENTINELLE DU MARTIN. Jean Sichler. Ed. Combre.
- AIR DU SACQUEBOUTIER. Christian Gouinguene. Ed. Gérard Billaudot.
- POSIFIVE. Marcel Galiègue & Jérôme Naulais. Ed. Alphonse Leduc.
- WINTER CARROUSEL. Albert Bigelow. Ed. Kendor Music.
- QUIERO TOCAR EL TROMBÓN ESCALAS Y CANCIONES. César Miguel. Ed. QTV.

7. Actividades complementarias y extraescolares

Asistencia a audiciones y conciertos didácticos organizados por otros departamentos con la participación de profesores y alumnos

Banda infantil

Día de la paz

Concierto pedagógico

Participación en el concierto de Navidad Hall

8. Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares

ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN EDUCATIVA INCLUSIVA

ASIGNATURA	CURSO	ALUMNO:	T1	T2	T3
PREVENCIÓN DE NECESIDADES Y RESPUESTA ANTICIPADA					
PROMOCIÓN DE LA ASISTENCIA Y DE LA PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO					
FUNCIÓN TUTORIAL Y CONVIVENCIA ESCOLAR					
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje cooperativo 					
<ul style="list-style-type: none"> • Graduación de actividades 					
<ul style="list-style-type: none"> • Tutoría 					
<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las TIC 					
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 					
<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo y apoyo curricular 					
<ul style="list-style-type: none"> • Otros 					
ACCESIBILIDAD UNIVERSAL AL APRENDIZAJE (adaptaciones de acceso y medios técnicos)					
<ul style="list-style-type: none"> • Priorización y temporalización de contenidos 					
<ul style="list-style-type: none"> • Ajuste a contenidos mínimos 					
<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecimiento y profundización de la programación 					
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación de criterios de calificación, pruebas, instrumentos, espacios, tiempos para la evaluación 					

	T1	T2	T3
ADAPTACIONES DE ACCESO			
ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA			
PERMANENCIA EXTRAORDINARIA EN LAS ETAPAS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
ACELERACIÓN PARCIAL DEL CURRÍCULO			
FLEXIBILIZACIÓN EN LA INCORPORACIÓN A UN NIVEL SUPERIOR RESPECTO AL CORRESPONDIENTE POR EDAD			
EXENCIÓN PARCIAL EXTRAORDINARIA			
CAMBIO DE CENTRO			
<ul style="list-style-type: none"> Programa de atención educativa para menores sujetos a medidas judiciales 			

9. Mecanismo de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora

APARTADOS PD	No Modificado	Sí modificado	Justificación	Fecha modificación (y docente)
Contenidos específicos				
Criterios de evaluación				
Distribución temporal de los contenidos				
Metodología didáctica				
Criterios de calificación				
Procedimientos de evaluación del aprendizaje				
Materiales y recursos didácticos a utilizar				
Actividades complementarias, extraescolares, culturales y de promoción				
Medidas de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares				

10. Educación a distancia

En el caso de tener que llevar a cabo una educación a distancia por diferentes motivos, se adoptarán las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva por el alumnado, mediante la tutorización, la realización de trabajos y la impartición de clases virtuales para la resolución de dudas. Para ello, se adoptarán prioritariamente las siguientes medidas:

- **Ante el caso de un estudiante confinado que no pueda asistir al aula:**
 - En el caso de alumnado que no pueda asistir al centro por estar en cuarentena, se mantendrá el horario habitual y la clase será retransmitida en directo.
 - Se le facilitará el seguimiento de la asignatura por medio de cámaras con micrófono incorporado que retransmitirán en directo las clases y permitirán interactuar con la persona confinada.
 - El intercambio de tareas se efectuará a través de la plataforma AEDUCAR.

- **Ante el cierre completo del aula:**
 - El personal docente en activo continuará impartiendo su asignatura/as a través del aula virtual creada a tal efecto en la plataforma AEDUCAR.
 - La tutorización, intercambio de tareas y comunicación se establecerá a través de dicha plataforma AEDUCAR.
 - Asimismo, el personal docente deberá tener al menos un contacto semanal con el alumnado para resolver dudas a través de vídeollamada (preferentemente) o vía telefónica.
 - En este caso, el personal docente impartirá la docencia a distancia desde el centro siempre que las circunstancias y las autoridades sanitarias lo permitan.
 - El personal docente intentará mantener el horario habitual de clases a distancia atendiendo a la nueva situación y a la demanda del alumnado.

- **Ante la posible baja por enfermedad del profesorado:**
 - En este caso, se trata de garantizar la coordinación entre el profesorado (titular y sustituto) para facilitar la continuidad del proceso educativo del alumnado.
 - Para ello es necesario que todo el profesorado tenga documentada una planificación de aula (sesiones de enseñanza-aprendizaje) con una antelación mínima de 15 días.
 - La programación de aula es la adaptación de la programación didáctica a las características concretas de un grupo de alumnos/as y la acción que se desarrolla entre profesorado y alumnado para sistematizar y ordenar el trabajo académico. En esencia, supondrá una secuencia ordenada de las unidades de programación (con sus correspondientes sesiones, actividades, medidas de atención a la diversidad y procesos de evaluación) que se vayan a trabajar durante el curso día a día. Esta planificación es preceptiva e inherente a la función docente con carácter general, pero cobra mayor relevancia en momentos como los que estamos viviendo y en los que es necesario tratar de

minimizar el impacto sobre el alumnado (especialmente de aquellos que presentan dificultades de aprendizaje).

○ El formato para este tipo de programación puede ser el que cada docente considere más oportuno, no obstante, debe especificar, al menos, los siguientes elementos:

- Criterios de evaluación (objetivos) sobre los que se fundamenta el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Número de sesiones previstas.
- Actividades que se van a realizar en ese periodo.
- Metodología utilizada.
- Materiales que se van a utilizar y/o solicitar al alumnado.
- Medidas de atención a la diversidad que deben tenerse en cuenta con el grupo/alumnado individual.
- Procesos de evaluación/calificación (instrumentos de evaluación).

○ Dicha programación de aula a 15 días será custodiada en el espacio virtual del departamento correspondiente.